

Parral, 2 de Diciembre de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5861

VISTOS:

- 1) El Decreto N°865 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2011, de fecha 31 de Diciembre del 2010 .-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
- 3) La Factura N°124325 de fecha 30 de Agosto de 2011, de "IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A."
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) El Decreto N°5692 de fecha 1 de Diciembre de 2011, que autoriza la adquisición de los bienes inventariables que se indican.

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario, se procedió a considerar en los vistos del decreto exento N°5692 de fecha 01 de Diciembre de 2011, las facturas 124324 y 124325, cuando solo había que considerar la Factura N°124325.-

DECRETO:

1.- **CORRIGASE**, el Decreto Exento N°5692, de fecha 1 de Diciembre de 2011, en el siguiente sentido:

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
4189	D	1 PROYECTOR EPSON POWERLITE BRIGHT	\$1.914.503.-	LICEO FEDERICO HEISE MARTI
4190		1 NOTEBOOK HP COMPAQ		
4191		1 PIZARRA ACRILICA		
TOTAL:			\$1.914.503.-	

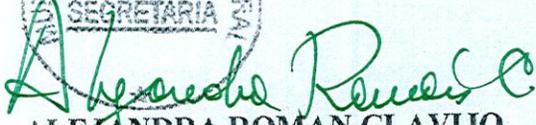
2.- **ESTABLECESE**, que el presente Decreto es parte integrante, corrige y complementa el decreto exento N°5692, de fecha 1 de Diciembre de 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

IUE/ARC/JMM/CMF/LBA/arss.



DISTRIBUCION:

1.-Archivo Municipalidad.2.-Archivo Daem.3.-Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.4.-Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.